

Por abandono de trabajo

Se intima al trabajador a reintegrarse a sus tareas por medio de telegrama, pudiendo utilizar el siguiente modelo:

“Ante reiteradas ausencias sin aviso, desde el día 12/04/2007 hasta el 15/04/2007 inclusive, intimamosle a reincorporarse a sus tareas en un plazo perentorio de 48 horas y justifique inasistencia bajo apercibimiento de ser sancionado. Colaciónese”

“Ante el silencio a nuestro telegrama nro. Xx y persistiendo su inasistencia continuada desde el 12/04/2007 intimamos 48 horas reintegrarse a sus tareas habituales, bajo el apercibimiento de considerarlo incurso en abandono de trabajo. Colaciónese.”

“No habiendo reanudado tareas conforme términos de nuestras intimaciones números xx y xxx y persistiendo su inasistencia injustificada desde el 12/04/2007 hasta la fecha, consideramos incurso en abandono de trabajo, y roto contrato de trabajo por su exclusiva culpa. Haberes, SAC, Vacaciones no gozadas y Certificación de Servicios a su disposición. Colaciónese”